



Honorables Miembros del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

El Estado de Honduras comparece en esta oportunidad, ante el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales con arreglo a los Artículos 16 y 17 del Pacto, con el mismo compromiso y nivel de responsabilidad con el que hemos venido trabajando en los últimos dos años ante los órganos de tratados de Naciones Unidas.

AGRADECEMOS la apertura del Comité y los aportes de sociedad civil en la construcción del presente diálogo. En esta oportunidad, el Estado de Honduras comparece con una delegación intersectorial liderada por la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, que refleja el abordaje integral de cumplimiento del Pacto.

Los últimos quince años han significado un arduo camino en el reconocimiento a los derechos humanos de la población.

Destacan en ese orden la puesta en vigencia en los últimos cinco años de la Ley de Visión de País y Plan de Nación, la Ley Marco de Política Pública en Materia Social y Reducción de la Pobreza, la Política Pública y el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, Ley Marco de Protección Social, la Ley Fundamental de Educación; la Política de Protección Social, la Política Pública para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, el II Plan de Igualdad y Equidad de Género, la Política para el Ejercicio de los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Inclusión Social y la Política contra el Racismo y la Discriminación Racial , entre otros.

ODS

A esto debemos sumar un compromiso irrestricto con la transparencia, la rendición de cuentas y el

combate a la corrupción a través de herramientas tales como el Convenio con Transparencia Internacional, la implementación de Dos Planes de Gobierno Abierto (PAGAH), un Sistema para Transparentar las Compras del Estado (ONCAE) y la suscripción del Convenio con la Organización de Estados Americanos para el desarrollo de la Misión de Apoyo de Combate a la Corrupción y a la Impunidad (MACCIH).

Honorables Miembros del Comité

El Estado de Honduras ha abierto sus puertas y ha dado muestras de compromiso con los órganos de tratados de derechos humanos con la sustentación de dos ciclos del Examen Periódico Universal (EPU) y la incorporación de las Recomendaciones en el Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos; entre 2014 y 2015 se han implementado 430 acciones a 3 años de haberse diseñado la Política y el Plan.

Sumado a esto se han recibido en el país en éstos dos últimos años siete (7) Relatores Especiales de Naciones Unidas y se ha reducido al 0% la mora en la presentación de Informes Iniciales y Periódicos ante Órganos de Tratados.

De particular relevancia, debe destacarse la apertura de la Oficina de País del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH).

Honduras es un país multilingüe y pluricultural, con siete pueblos indígenas y dos pueblos afrodescendientes distribuidos a nivel nacional. siendo esta multiculturalidad próximamente incluido como principio en la Constitución de la República.

En 2005 se registró que el 63.7% de los hogares estaba en situación de pobreza general y 46% en pobreza extrema. Para 2015 se registra que el 63.8% de los hogares están situación de pobreza general y 40% de los hogares en pobreza extrema. La disminución en el indicador de pobreza extrema en estos años, significa un impacto positivo de la focalización de la política social hacia estos hogares. Entre 2013 y 2015 la extrema pobreza se redujo en 2.6 puntos y la pobreza 0.7 puntos.

El país transita en la actualidad de una medición de la pobreza tradicional basada en ingreso a una

metodología de medición multidimensional, en cooperación con la Unión Europea y el Centro Iniciativa de Oxford sobre la Pobreza y Desarrollo Humano (OPHI por sus siglas en inglés), con la participación de sociedad civil en la definición de la misma. El Índice de Pobreza Multidimensional será aprobado en el segundo semestre del presente año, sin embargo ya se aplica en la oferta programática social en la actualidad.

La inversión social se ha orientado a la atención de la población que se encuentra en pobreza extrema, reflejando para 2016 una asignación presupuestaria de aproximadamente 1710 millones de dólares al sector de desarrollo e inclusión social, que equivale el 18.9% del presupuesto nacional, en contraste con el 6.07% asignado al gabinete de defensa y seguridad.

Honorables Miembros del Comité

Contexto * Cambio Climático.

El Estado de Honduras, y sobre todo la presente administración, en poco tiempo ha hecho significativos esfuerzos y logrado avances en proteger el primero de todos los derechos humanos: el derecho a la vida. Debe de destacarse el relevante esfuerzo en las acciones para reducir los índices de homicidios en el país, pasando de 86.5 homicidios por cada 100,000 habitantes el año 2011, el mayor recuento de los últimos 10 años, a 56.74 homicidios en el año 2015 y la tendencia sigue hacia la baja.

Pueblos Indígenas .

Desde marzo de 2015 se inició el proceso de elaboración del Proyecto de Ley Marco de Consulta Previa, Libre e Informada con base en el Convenio No. 169 , liderado por una Mesa Técnica

Interinstitucional integrada por 19 instituciones del Gobierno. A partir del 27 de mayo se inició la etapa de socialización con los pueblos indígenas.

Se ha contado con el acompañamiento directo de PNUD, OIT y Cooperación Internacional, y en la actualidad participando en el proceso de socialización ya en el pueblo Pech y Pueblo Nahoa, y próximamente en los 7 pueblos restantes.

Honduras ya cuenta con la Política contra el Racismo y la Discriminación Racial aprobada en abril de 2016 y entregada formalmente a los pueblos el 20 de mayo en la comunidad Lenca de San Pedro Tutule en el Departamento de La Paz.

Entre los años 2001 al 2015 se han otorgado 158 títulos de propiedad a favor de pueblos indígenas y afrohondureños: 63 para comunidades lencas, 11 para comunidades garífunas, 4 a comunidades pech,

10 títulos a comunidades tolupanes, 63 a comunidades chortí.

De particular importancia es la entrega en abril de 2016 de 11 Títulos a igual número de Concejos Territoriales del Pueblo Misquito que asciende a más de 1 millón de hectáreas de tierra, en la mosquitia hondureña

Con relación al derecho de poblaciones indígenas a una educación debe destacarse que funcionan 183 centros educativos de Prebásica y 736 centros educativos de Básica en comunidades indígenas y afrohondureñas.

También 282 Centros Educativos Interculturales Bilingües (EIB) sujetos a evaluación de la lengua materna y 4,019 docentes en procesos de capacitación sobre metodología y pedagogía. Se han creado 12 institutos de Educación Media en comunidades indígenas y afrohondureñas como

respuesta a la Universalización de la Educación. En total se han asignado para Educación Intercultural un aproximado de 700 Mil dólares en 2016.

En materia de inclusión y equidad de género, Honduras implementa el II Plan de Igualdad y Equidad de Género (PIEGH) llevado a través de las Oficinas Municipales de la Mujer (OMM) mediante una estrategia de intervención focalizada en 34 municipios con los índices más altos de violencia (representan el 11.4% del total de municipios). Para el 2016, se plantea ampliar cobertura focalizada en 60 OMM.

Actualmente se encuentra en proceso de transición la ampliación de servicios integrales para las mujeres sobrevivientes de violencia, a través del Programa de Gobierno denominado "**Ciudad Mujer Honduras**" que ya Cuenta con recursos de contraparte nacional del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo

Norte. Esta iniciativa ha contado con el apoyo decidido de la Primera Dama de la República.

Durante el año 2015 se ha continuado la capacitación de funcionarios públicos para evitar la discriminación en los servicios brindados por el Estado, en el marco de los programas generales de educación en derechos humanos. Los avances logrados en materia de persecución penal a la discriminación por orientación sexual e identidad de género se siguen manteniendo en el proyecto de nuevo Código Penal. En el mismo sentido, continúa el funcionamiento de las clínicas VICITS por parte de la Secretaría de Salud, las cuales prestan atención y consejería médica a la comunidad LGBT.

En materia de inclusión a personas con discapacidad como sujetas de la política social, debe destacarse la aprobación de la Política de Protección Integral a las Personas con Discapacidad en 2013. En la actualidad se han incluido en la Plataforma Vida

Mejor 13,272 personas con discapacidad, y 2,250 son atendidas en centros de cuidado diurno adscritos a la SEDIS.

El Estado mantiene transferencias monetarias a 56 organizaciones del sector, con una contribución total por el orden de 76 millones de lempiras, equivalente a 3,5 millones de USD al año.

Para garantizar que la sociedad tome conciencia de que las personas con discapacidad son sujetos de derecho, se promueven programas y proyectos que garantizan la igualdad y su pleno reconocimiento; entre ellos el más destacado es la iniciativa **HONDURAS INCLU 100%** que es un programa del gobierno que a través de la Secretaría de Desarrollo e Inclusion Social, realiza la caracterización y georreferenciación de las personas con discapacidad; actualmente en fase piloto, con proyección nacional.

Su lanzamiento está previsto para el 13 de junio de 2016.

Honorables Miembros del Comité

La apuesta social del Gobierno actual, se materializa en la Plataforma Vida Mejor para implementar la Política de Protección Social, con la convicción que con pequeños cambios, una inversión razonable y

una fuerte voluntad política, se puede lograr que los hogares más pobres y vulnerables tengan una vida digna.

Los componentes de Vida Mejor: 1) asegurar el ingreso (transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas); 2) Vivienda digna (pisos, techos, letrinas, filtros de agua, pilas para almacenar agua y viviendas completas); 3) Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) con los pilares de acceso (alimentación escolar y bolsa solidaria) y disponibilidad (huertos familiares, escolares y comunitarios), Educación y Salud.

En sus dos años de operatividad, Vida Mejor ha beneficiado a 1.2 millones de hogares (5.5 personas por hogar) en pobreza, pobreza extrema, riesgo social y vulnerabilidad.

Como parte de esta cobertura, se han entregado 220,00 viviendas saludables, con techos, pisos, ecofogones, filtros de agua, letrinas y pilas para agua. Con la transferencia monetaria condicionada, denominada "Bono Vida Mejor", se han beneficiado 255,991 hogares en situación de pobreza extrema.

Asimismo, se hizo realidad el sueño de 50,000 hondureños de tener un negocio propio gracias al Programa Presidencial Credito Solidario, "Tu Banca Solidaria" por un monto de 6.3 millones de dolares.

Debe destacarse que a raíz del Convenio con Transparencia Internacional en el Sistema Público de Salud se logró un ahorro de 200% en las compras de material médico quirúrgico, 75% de abastecimiento del cuadro básico de medicamentos y se aumentó el presupuesto para compra de medicinas de 545 a 1,400 millones de Lempiras en 2015.

Para el goce del derecho a la salud, en los últimos 15 años se pueden destacar como avances sustanciales el acceso a los servicios de salud con algún tipo de cobertura asegurado entre un 70 a 80%; se estima que entre el 50 y el 60% está cubierto por la Secretaría de Salud, un 16% por el Instituto Hondureño de Seguridad Social y entre un 10 a 15% por el sector privado.

En materia de derecho a la educación, la oferta del sistema educativo público asciende a 21,408 centros de enseñanza a nivel nacional en contraste con los 3,438 centros educativos privados.

En los últimos cinco años el Estado de Honduras ha avanzado considerablemente en garantizar el derecho fundamental a la educación, mediante el cumplimiento de 200 días de clases anuales, el mejoramiento de la transparencia y la eficiencia y la inclusión de poblaciones tradicionalmente excluidas,

Para 2016 se destaca un monto aproximado de 23 Mil Millones de Lempiras de Presupuesto Nacional significando un 5.32% del Producto Interno Bruto asignado a la Secretaría de Educación.

Honorables Miembros del Comité

El Estado de Honduras reafirma el serio compromiso de dar seguimiento a las Recomendaciones y Observaciones que emanen de éste Diálogo interactivo, las que serán incorporadas al Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y su medición a través del Observatorio de Derechos Humanos que próximamente será lanzado en el país.

La oportunidad que hoy se nos ha presentado ha permitido mostrar el esfuerzo que el país ha hecho a

lo largo de 15 años por mejorar las condiciones de vida, disminuir la pobreza como manifestación de la desigualdad y generar desarrollo a través de acciones concretas encaminadas al cumplimiento del Pacto.